



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ

NIT: 809.005.894-5

Aprobada por resolución No. 6989 de 23 de octubre de 2019

CODIGO DANE: 273411000661 - REGISTRO SECR. DE EDUC. No. 14112148

TIERRADENTRO – LIBANO, TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la SELECCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA EXPEDICION DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE DE TODO RIESGO A LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ DEL MUNICIPIO DEL LIBANO-TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2025Y 2026.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Una póliza de seguro es un documento que le da validez al contrato de seguro realizado y firmado en conformidad tanto por el asegurado como por el asegurador, en el cual se especifican las normas, los derechos y las obligaciones de las partes involucradas. Una póliza de seguro se lleva a cabo entre un asegurador y un asegurado. El asegurador es la persona jurídica (empresa o sociedad aseguradora que ofrece un conjunto de primas, es decir, el costo del seguro) que asume y lleva a cabo las responsabilidades asignadas en caso de que el asegurado requiera de su servicio por causa de un siniestro. El asegurado, por su parte, puede ser tanto una persona natural o jurídica y es el titular del contrato y sobre quien recaen las consecuencias de los siniestros. El asegurado se puede incluir en el contrato a uno o varios beneficiarios, que es aquella tercera persona que también tiene derecho a la póliza de seguro según lo solicitado por parte del asegurado.

La finalidad de las pólizas de seguro es que las personas se sientan tranquilas teniendo un respaldo financiero con el cual puedan contar en casos de emergencia por causa de un siniestro e incluso de una enfermedad, para proteger la salud y los bienes materiales como casas, vehículos, empresas, inmobiliarios, entre otros.

IMPACTO SOCIAL

Asegurar las actuaciones del rector y algunos funcionarios administrativos en caso de que resultare civilmente responsable por cualquier yerro patrimonial o daño con ocasión de su servicio, como también los bienes muebles e inmuebles que le han sido entregados para el cumplimiento de sus fines misionales y legales.

REGULATORIO

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

TECNICO

Dirección: Corregimiento Tierra Dentro Libano – Tolima
Email: i.e.luisflorez@hotmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ NIT: 809.005.894-5 Aprobada por resolución No. 6989 de 23 de octubre de 2019 CODIGO DANE: 273411000661 - REGISTRO SECR. DE EDUC. No. 14112148 TIERRADENTRO – LIBANO, TOLIMA
	ESTUDIO DEL SECTOR <i>ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015</i> PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2025 la Institución Educativa, planeó la selección de una compañía de seguros para la expedición de póliza de seguro de bienes patrimoniales, responsabilidad civil extracontractual y de manejo global que ampare todo riesgo a la Institución Educativa Luis Flórez para la vigencia 2025y 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar la expedición de póliza de seguro de bienes patrimoniales, responsabilidad civil extracontractual y de manejo global que ampare todo riesgo a la Institución Educativa Luis Flórez , para asegurar las actuaciones del rector y algunos funcionarios administrativos en caso de que resultare civilmente responsable por cualquier yerro patrimonial o daño con ocasión de su servicio, como también los bienes muebles e inmuebles que le han sido entregados para el cumplimiento de sus fines misionales y legales durante la vigencia 2025 y 2026.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No	DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO
BIENES ASEGURADOS		
1	EDIFICIOS	\$ 90.000.000
2	MUEBLES Y ENSERES	\$ 10.000.000
3	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 10.000.000
4	EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	\$ 42.200.000
COBERTURA - TODO RIESGO DAÑO MATERIAL		
1	RIESGOS DE LA NATURALEZA	
2	AMIT	
3	ROTURA DE MAQUINARIA (Daño interno)	
4	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	
5	HURTO CALIFICADO	
6	HURTO CALIFICADO EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	
7	DEMAS EVENTOS	
BIENES ASEGURADOS		
1	AMPARO BASICO	\$ 125.000.000
COBERTURA		
1	BASICO	
2	DEMAS EVENTOS	
3	GASTOS MEDICOS	
	TIPO AMPARO	
1	MANEJO GLOBAL ESTATAL	\$ 20.000.000
COBERTURA		
1	BASICO	
2	DEMAS EVENTOS	

**INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ**

NIT: 809.005.894-5

Aprobada por resolución No. 6989 de 23 de octubre de 2019
CODIGO DANE: 273411000661 - REGISTRO SECR. DE EDUC. No. 14112148
TIERRADENTRO – LIBANO, TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio del Líbano - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
84131501	SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS
84131512	SEGUROS DE EQUIPOS ELECTRONICOS
84131607	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- Aseguradora Solidaria de Colombia
- Equidad seguros

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	MEDIA PONDERADA
SELECCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA EXPEDICION DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE DE TODO RIESGO A LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ DEL MUNICIPIO DEL LIBANO-TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2025 Y 2026.	\$ 1.409.161	\$ 1.299.883	\$ 1.354.522
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 1.354.522

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI X NO _

Se encontró que el fondo educativo en su histórico, SI ha contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la expedición de póliza de seguros, mediante la modalidad de mínima cuantía durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	01-2024	CONTRATACION DE POLIZA DE MANEJO PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 1.295.718,00

	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ NIT: 809.005.894-5 Aprobada por resolución No. 6989 de 23 de octubre de 2019 CODIGO DANE: 273411000661 - REGISTRO SECR. DE EDUC. No. 14112148 TIERRADENTRO – LIBANO, TOLIMA
	ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

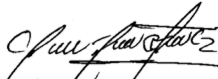
EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE (peajes, combustible)	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Inconvenientes del traslado de los estudiantes, de tipo mecánico, Accidentes y otros, por lo cual en la ejecución podrá afiliarse a una administradora de riesgos.	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, a las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.354.522,00) Mcte, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025003 de la vigencia 2025.


YEISON JAIR CHICA CARDENAS
 Rector - Ordenador del Gasto

Dirección: Corregimiento Tierra Dentro Libano – Tolima
 Email: i.e.luisflorez@hotmail.com